



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones de 2022
Nairobi, 29 a 31 de marzo de 2022

Proyecto de informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en su primer período de sesiones de 2022

Relatora: Sra. María Alejandra Guerra (Chile)

I. Introducción

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se estableció de conformidad con la resolución 73/239 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2018, relativa a la aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento de ONU-Hábitat.
2. Debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el segundo período de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva se celebró en formato híbrido los días 15 y 16 de noviembre de 2021. En ese período de sesiones, la Junta Ejecutiva acordó, en su decisión 2021/8 relativa a los métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2022, que su primer período de sesiones de 2022 se celebraría durante tres días, del 29 al 31 de marzo de 2022. Habida cuenta de la persistencia de la pandemia de COVID-19, la Mesa de la Junta Ejecutiva decidió que el primer período de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva se celebraría en un formato híbrido, que permitiese la participación tanto presencial como en línea.

II. Apertura del período de sesiones

3. El primer período de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat fue inaugurado a las 9.20 horas del martes 29 de marzo de 2022 por su Presidente, el Sr. Marek Rohr-Garztecki (Polonia). El Presidente esbozó la organización de los trabajos del período de sesiones sobre la base de las recomendaciones de la Mesa de la Junta Ejecutiva. Explicó que se dispondría de interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas durante seis horas diarias a lo largo del período de sesiones. También resumió el trabajo de la Mesa durante sus reuniones del 9 de diciembre de 2021, 10 de febrero de 2022 y 28 de marzo de 2022.
4. Formularon declaraciones de apertura la Sra. Zainab Hawa Bangura, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; el Sr. Hugo Isaak Zepeda, Coordinador General Urbano Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de México, que habló en nombre de la Sra. Martha Delgado Peralta, Presidenta de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat); el Sr. Charles Hinga Mwaura, Secretario Principal del Departamento de Estado para la Vivienda y el Desarrollo Urbano de Kenya, y la Sra. Maimunah Mohd Sharif, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat. La Directora Ejecutiva tomó nota de la promesa de México de realizar una contribución para fines generales de 3 millones de dólares de los Estados Unidos.

III. Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2022

5. La Junta Ejecutiva aprobó el programa de su primer período de sesiones de 2022 sobre la base del programa provisional (HSP/EB.2022/1) y las anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2022/1/Add.1), como sigue:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2022;
 - b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su segundo período de sesiones de 2021.
3. Informes de los presidentes de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva.
4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período 2020-2023 y medidas de ONU-Hábitat dirigidas a abordar los desequilibrios de género y distribución geográfica en la composición de su personal.
5. Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes a la labor y las actividades de ONU-Hábitat publicados desde el anterior período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
6. Estado del proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023, y debates al respecto.
7. Ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2021 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica.
8. Preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.
9. Preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial.
10. Estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones.
11. Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas.
12. Medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo.
13. Informe anual sobre las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat.
14. Progresos realizados en la aplicación de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva de conformidad con su decisión 2020/6 y sobre la base de una encuesta realizada por la Secretaría a raíz de la petición formulada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2021 para que se evaluase la eficacia de ese período de sesiones a fin de mejorar el proceso y los resultados de los períodos de sesiones venideros, incluidos los debates sobre el calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta.
15. Examen y aprobación de los resultados del período de sesiones, incluido el programa provisional del segundo período de sesiones de 2022.
16. Elección de los miembros de la Mesa.

17. Otros asuntos.
18. Clausura del período de sesiones.

6. La Junta Ejecutiva acordó seguir la propuesta de organización de los trabajos y calendario para su primer período de sesiones de 2022, la cual figura en el anexo I de las anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2022/1/Add.1). Los proyectos de decisión que se someten al examen de la Junta Ejecutiva, remitidos al Presidente de la Junta por el Presidente del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, al que la Mesa había encomendado la dirección de las consultas de composición abierta sobre los proyectos de decisión que se examinarán en el presente período de sesiones, se distribuyeron en un documento de sesión y fueron presentados por el Presidente de la Junta. La Junta Ejecutiva acordó que las consultas oficiosas sobre los proyectos de decisión se celebrarían en momentos convenientes en el marco de los preparativos de su posible adopción por la Junta Ejecutiva durante la última reunión plenaria del primer período de sesiones, el 31 de marzo. La Junta Ejecutiva acordó que los representantes de las Vicepresidencias de la Mesa, Egipto y Pakistán, presidiesen las consultas oficiosas.

B. Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su segundo período de sesiones de 2021

7. La Junta Ejecutiva aprobó el informe sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones de 2021, celebrado del 15 al 16 de noviembre de 2021 (HSP/EB.2021/21).

C. Asistencia

8. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat: Alemania, Angola, Argentina, Bahrein, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Egipto, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón, Kenya, Malawi, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, Portugal, República de Corea, República Democrática del Congo, Rumania, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Suecia, Türkiye y Uruguay.

9. También asistieron al período de sesiones los siguientes observadores que son Estados Miembros de las Naciones Unidas: Arabia Saudita, Argelia, Armenia, Austria, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Botswana, Burkina Faso, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Chequia, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Filipinas, Finlandia, Ghana, Guatemala, Guinea, Iraq, Italia, Jordania, Libia, Malasia, Montenegro, Myanmar, Noruega, Omán, Panamá, Perú, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suiza, Tailandia, Togo, Túnez, Ucrania, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zambia y Zimbabwe.

10. Participaron también en el período de sesiones los siguientes observadores que son miembros de organismos especializados de las Naciones Unidas: Estado de Palestina y Unión Europea.

11. Participaron además en el período de sesiones los observadores siguientes: Liga de los Estados Árabes y Santa Sede.

IV. Informes de los presidentes de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva

12. Al presentar el tema, el Presidente recordó que, durante la continuación, en noviembre de 2019, del período de sesiones de la Junta Ejecutiva se habían creado tres grupos de trabajo especiales para asistir y asesorar a la Junta Ejecutiva en la realización de su labor: un grupo de trabajo especial sobre métodos de trabajo; un grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, y un grupo de trabajo especial sobre el desarrollo de una política de participación de los interesados. El mandato del grupo de trabajo especial sobre métodos de trabajo había concluido al término del segundo período de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva.

13. La Presidenta del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, la Sra. Saqlain Syedah (Pakistán), presentó información sobre la labor del grupo.

14. El Presidente del grupo de trabajo especial sobre el desarrollo de una política de participación de los interesados, el Sr. Patrick Egloff (Suiza), informó sobre la labor de dicho grupo.

15. Tras la presentación del Sr. Egloff, el Presidente de la Junta Ejecutiva reiteró el llamamiento realizado por dicha Junta en su segundo período de sesiones de 2021 para que se presentasen candidaturas a la copresidencia del grupo de trabajo especial sobre el desarrollo de una política de participación de los interesados.

16. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información facilitada por los Presidentes de los grupos de trabajo especiales que esta había creado. La Junta Ejecutiva aprobó la parte a), relativa a los informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo especiales, de la decisión 2022/3 sobre los métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para el año 2022. La decisión figura en el documento HSP/EB.2022/13.

V. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período 2020-2023 y medidas de ONU-Hábitat dirigidas a abordar los desequilibrios de género y distribución geográfica en la composición de su personal

17. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes los informes de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera de ONU-Hábitat a 31 de diciembre de 2021 (HSP/EB.2022/2); la dotación de personal de ONU-Hábitat a 31 de diciembre de 2021 (HSP/EB.2022/2/Add.1); la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período para 2020-2023 (HSP/EB.2022/2/Add.2); la contratación, distribución geográfica equitativa y paridad de género (HSP/EB.2022/2/Add.3), y la reestructuración en curso de ONU-Hábitat (HSP/EB.2022/2/Add.4). También se contó con un informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera provisional de ONU-Hábitat a 28 de febrero de 2022 en forma de documento de sesión.

18. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período 2020-2023 y medidas de ONU-Hábitat dirigidas a abordar los desequilibrios de género y distribución geográfica en la composición de su personal. Representantes de la Secretaría hicieron exposiciones en las que ofrecieron información más detallada, en concreto sobre la situación financiera de ONU-Hábitat a 31 de diciembre de 2021 y 28 de febrero de 2022; sobre la situación de la plantilla a 31 de diciembre, incluida la distribución por sexos y geográfica; sobre la aplicación de la estrategia de movilización de recursos, y sobre la reestructuración en curso de ONU-Hábitat.

19. Tras las declaraciones y exposiciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Angola, Argentina, Brasil, Camerún, Costa Rica, Chile, Egipto, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Marruecos y Suecia. También formularon declaraciones los representantes de Indonesia, Malasia, Sudán del Sur, en nombre del Grupo de los Estados de África, República Unida de Tanzania y Ucrania. Asimismo intervino el representante de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados Miembros y Suiza. Los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva se sumaron a la declaración de la Unión Europea: Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Serbia y Türkiye. Y también lo hicieron los representantes de Australia, Colombia, Israel, Montenegro, Noruega, el Reino Unido y Ucrania. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

20. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos financieros, presupuestarios y administrativos y de las sesiones informativas al respecto, incluidas las actualizaciones correspondientes. La Junta Ejecutiva aprobó los párrafos 7 y 8, en la parte b), sobre asuntos financieros, presupuestarios y administrativos de ONU-Hábitat, incluida la aplicación de la estrategia de movilización de recursos y el equilibrio geográfico y de género, de la decisión 2022/1, sobre la situación del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023, y asuntos financieros, presupuestarios y administrativos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Las decisiones figuran en el documento HSP/EB.2022/13.

VI. Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pertinentes a la labor y las actividades de ONU-Hábitat publicados desde el anterior período de sesiones de la Junta Ejecutiva

21. Al presentar el tema, la Directora Ejecutiva señaló que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto no había publicado ningún informe pertinente para la labor de ONU-Hábitat desde el último período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
22. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información presentada.

VII. Estado del proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023, y debates al respecto

23. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2023 (HSP/EB.2022/4) y un documento sobre las prioridades del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2023 en consonancia con el plan estratégico para el período 2020-2023 (HSP/EB.2022/3).
24. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre el estado del proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2023. En su declaración, la Directora Ejecutiva recomendó que el presupuesto destinado a fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente a 2023 se fijase en la base de referencia de 3 millones de dólares como reflejo de los problemas de liquidez. Varios representantes de la Secretaría hicieron exposiciones en las que proporcionaron información más detallada.
25. Tras las declaraciones y exposiciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Brasil, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Kenya, República de Corea, Serbia y Suecia. Se escuchó también la intervención del representante de Suiza. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.
26. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto anuales para 2023, el documento sobre las prioridades del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2023 en consonancia con el plan estratégico para el período 2020-2023 y las reuniones informativas conexas. Tras las consultas oficiosas sobre la cuestión que tuvieron lugar durante el período de sesiones, la Junta Ejecutiva recomendó que el presupuesto para fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente a 2023 se fijase en la base de referencia de 3 millones de dólares, que se ampliaría hasta los 12 millones de dólares en caso de que se recibiesen fondos suficientes. La Junta Ejecutiva aprobó la parte a), relativa a la situación del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente a 2023, de la decisión 2022/1 sobre la situación del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente a 2023 y las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. La decisión figura en el documento HSP/EB.2022/13.

VIII. Ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2021 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica

27. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, centradas en el proceso popular en Afganistán, el marco mundial de vigilancia en el ámbito urbano y la labor relativa al cambio climático (HSP/EB.2022/5).
28. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre el informe. Varios representantes de la Secretaría hicieron exposiciones en las que proporcionaron información más detallada sobre las tres esferas de actividad del informe.
29. Tras la declaración y las exposiciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Brasil, China, Egipto, Estados Unidos, Francia, Kenya, Marruecos y Polonia. Se escuchó también la intervención del representante de Suiza. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.
30. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, centradas en el proceso popular en Afganistán, el marco mundial de vigilancia en el ámbito urbano y la labor relativa al cambio climático, y las exposiciones informativas conexas.
31. El Presidente de la Junta Ejecutiva estableció un grupo de amigos de la presidencia, abierto a cualquier Parte interesada, para que examinase los proyectos de decisión relacionados con el presente tema y formulase propuestas al respecto para su examen ulterior durante las consultas de composición abierta sobre los proyectos de decisión que se someterán a examen en el presente período de sesiones.
32. Posteriormente la Junta Ejecutiva aprobó la sección pertinente del párrafo 1 y los párrafos 2 a 8, en la parte a), sobre la ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, de la decisión 2022/2 relativa a la ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. La decisión figura en el documento HSP/EB.2022/13.

IX. Preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana

33. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los asistentes la resolución 75/224 relativa a la aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y al fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, aprobada por la Asamblea General el 21 de diciembre de 2020 en su septuagésimo quinto período de sesiones.
34. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre los preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General relativa a los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la serie de reuniones preparatorias que se había celebrado. Un representante de la Secretaría hizo una presentación sobre el asunto, incluida una reseña del proceso de la reunión de alto nivel, los avances en los preparativos de la reunión y los resultados esperados.
35. Tras la declaración y la exposición, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Argentina, Brasil, Egipto, Francia, Kenya, Marruecos, Polonia y Serbia. También hicieron declaraciones los representantes de Armenia, Finlandia, Indonesia, Jordania, Malasia y Venezuela (República Bolivariana de), así como el Estado de Palestina y la Liga de los Estados Árabes. La Directora Ejecutiva y el representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.
36. La Junta Ejecutiva tomó nota de la actualización proporcionada por la Directora Ejecutiva sobre los preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre los avances en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. La Junta Ejecutiva aprobó la parte c), sobre la reunión de alto

nivel de la Asamblea General sobre el examen de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, de la decisión 2022/2 relativa a la ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. La decisión figura en el documento HSP/EB.2022/13.

X. Preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial

37. Al presentar el tema, el Presidente llamó a la atención de los asistentes el informe de la Directora Ejecutiva relativo a los preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que debía celebrarse en Katowice (Polonia) del 26 al 30 de junio de 2022 (HSP/EB.2022/6).

38. La Directora Ejecutiva hizo una declaración en la que resumió los preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial. La Sra. Małgorzata Jarosińska-Jedynak, Secretaria de Estado del Ministerio de Fondos de Desarrollo y Política Regional de Polonia, y plenipotenciaria del Gobierno para la organización del Foro Urbano Mundial en Katowice en 2022, hizo una declaración por videoconferencia. Un representante de la Secretaría hizo una exposición en la que proporcionó más información sobre el asunto.

39. Tras las declaraciones y la exposición, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Angola, Camerún, Egipto, Estados Unidos, Francia, Kenya, Marruecos y Polonia. Se escuchó también la intervención del representante de Malasia. La Directora Ejecutiva y el representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

40. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre los preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial y de las reuniones informativas al respecto, incluidas las actualizaciones correspondientes. La Junta Ejecutiva aprobó la parte b), sobre los preparativos y el seguimiento del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, de la decisión 2022/2 relativa a la ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. La decisión figura en el documento HSP/EB.2022/13.

XI. Estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones

41. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los participantes el informe de la Directora Ejecutiva sobre el estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones (HSP/EB.2022/8), a saber, la resolución 1/1 relativa al plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023; la resolución 1/2 relativa a las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros; la resolución 1/3 relativa al perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la resolución 1/4 relativa a lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; la resolución 1/5 relativa al fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, y la decisión 1/3 relativa a las disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. También llamó la atención de los presentes sobre la nota de la Secretaría relativa a los aspectos más destacados de los resultados de la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023 correspondiente al año 2021 (HSP/EB.2022/7).

42. La Directora Ejecutiva hizo una declaración sobre las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones, que incluía los aspectos más destacados de los resultados del segundo año de aplicación del actual plan estratégico, antes de la publicación del informe anual completo correspondiente a 2021. Varios representantes de la Secretaría hicieron exposiciones en las que proporcionaron información más detallada.

43. Tras la declaración y las exposiciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Camerún, Kenya y Marruecos. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

44. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre el estado de aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones, la nota de la Secretaría sobre los aspectos más destacados de los resultados de la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023 correspondiente al año 2021 y las reuniones informativas conexas. La Junta Ejecutiva aprobó la sección pertinente del párrafo 1, en la parte a), sobre la ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, de la decisión 2022/2 relativa a la ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. La decisión figura en el documento HSP/EB.2022/13.

XII. Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas

45. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas (HSP/EB.2022/9).

46. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre la aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas. Un representante de la Secretaría hizo una exposición en la que proporcionó más información sobre el asunto.

47. Tras la declaración y la exposición, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Estados Unidos y Polonia. La Directora Ejecutiva y el representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

48. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas, y de la sesión informativa al respecto, incluida la información actualizada correspondiente. La Junta Ejecutiva aprobó la parte d), sobre la aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas, de la decisión 2022/2 relativa a la ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. La decisión figura en el documento HSP/EB.2022/13.

XIII. Medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo

49. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo (HSP/EB.2022/10).

50. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre el informe.

51. Un representante de la Secretaría hizo una presentación en la que ofreció más detalles, entre otros, sobre las cuatro áreas del Plan de Acción de ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual en el lugar de trabajo y las medidas específicas de la Directora Ejecutiva y la dirección al respecto.

52. Tras la declaración y la presentación, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Estados Unidos, Polonia y Suecia. La Directora Ejecutiva y el representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

53. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo y la sesión informativa al respecto. La Junta Ejecutiva aprobó los párrafos 10 a 13, en la parte b), sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat, incluida la aplicación de la estrategia de movilización de recursos y el equilibrio geográfico y de género, de la decisión 2022/1 relativa a la situación del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas

para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023, y las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. La decisión figura en el documento HSP/EB.2022/13.

XIV. Informe anual sobre las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat

54. Al presentar el tema el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Secretaría sobre las medidas adoptadas para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/EB.2022/11).

55. La Directora Ejecutiva formuló una declaración al respecto. Un representante de la Secretaría hizo una exposición de las reformas instituidas por la Directora Ejecutiva en los cuatro años anteriores para estabilizar, reorientar y mejorar la eficacia de ONU-Hábitat.

56. Tras la declaración y las exposiciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Angola, Camerún, Egipto, Estados Unidos, Kenya y República Democrática del Congo. También formularon declaraciones los representantes de Sudán del Sur, en nombre del Grupo de los Estados de África, y el Yemen. La Directora Ejecutiva y el representante de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

57. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Secretaría sobre las medidas adoptadas para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la sesión informativa al respecto. La Junta Ejecutiva aprobó el párrafo 9, en la parte b), sobre las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos y el equilibrio en materia de representación geográfica y de género, de la decisión 2022/1 relativa a la situación del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente a 2023 y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. La decisión figura en el documento HSP/EB.2022/13.

XV. Progresos realizados en la aplicación de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva de conformidad con su decisión 2020/6 y sobre la base de una encuesta realizada por la Secretaría a raíz de la petición formulada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2021 para que se evalúe la eficacia de ese período de sesiones a fin de mejorar el proceso y los resultados de los períodos de sesiones venideros, incluidos los debates sobre el calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta

58. Al presentar el tema el Presidente recordó que, en el párrafo 9 de la decisión 2021/8, que se aprobó en su segundo período de sesiones de 2021, la Junta Ejecutiva había solicitado a la Secretaría que realizase una encuesta tras el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2021 para evaluar la eficacia de ese período de sesiones a fin de seguir mejorando el proceso y el resultado de los futuros períodos de sesiones. La Junta Ejecutiva también había solicitado que se comunicasen los resultados de la encuesta para que la Junta Ejecutiva los examinase en el presente período de sesiones. El Presidente llamó a la atención de los presentes una nota de la Secretaría sobre los resultados de la encuesta realizada por la Secretaría tras el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2021 para evaluar la eficacia del período de sesiones con objeto de seguir mejorando el proceso y el resultado de los futuros períodos de sesiones (HSP/EB.2022/INF/2).

59. Los representantes de la Secretaría hicieron exposiciones sobre la realización y las principales conclusiones de la encuesta. Además, y tal como recomendó la Mesa en su reunión del 9 de diciembre de 2021, los representantes presentaron información sobre el ciclo de preparación del proyecto de programa y presupuesto anuales a fin de orientar las deliberaciones sobre el calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para garantizar la armonización con el ciclo de preparación del proyecto de programa de trabajo anual y el proyecto de presupuesto de ONU-Hábitat.

60. Tras las exposiciones intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Estados Unidos y Polonia. Los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

61. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información proporcionada sobre los resultados de la encuesta realizada tras el segundo período de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva para evaluar la eficacia de dicho período de sesiones y sobre el ciclo de preparación del proyecto de programa y presupuesto anuales. La Junta Ejecutiva aprobó los párrafos 4 y 6 de la decisión 2022/3 relativa a los métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para el año 2022. En concreto, en el subtema 13 del párrafo 6, la Junta Ejecutiva incluyó un tema en el programa provisional de su segundo período de sesiones de 2022 sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, incluida una revisión de los resultados de la encuesta realizada por la Secretaría tras el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2022. La decisión figura en el documento HSP/EB.2022/13.

XVI. Examen y aprobación de los resultados del período de sesiones, incluido el programa provisional del segundo período de sesiones de 2022

A. Resultados del período de sesiones

62. En su primer período de sesiones de 2022, la Junta Ejecutiva adoptó las siguientes decisiones, recogidas en el documento HSP/EB.2022/13.

a) Decisión 2022/1: situación del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente al año 2023 y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que incluye:

- i) Parte a): Situación del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente al año 2023;
- ii) Parte b): Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat, incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de recursos y el equilibrio en materia de representación geográfica y de género;

b) Decisión 2022/2: Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que incluye:

- i) Parte a): Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
- ii) Parte b): Preparativos del 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial y seguimiento de los resultados;
- iii) Parte c): Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana;
- iv) Parte d): Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas;

c) Decisión 2022/3: Métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para el año 2022, que incluyen:

- i) Parte a): Informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo especiales;
- ii) Parte b): Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva para mejorar la eficiencia y eficacia de las reuniones de la Junta;
- iii) Parte c): Fecha y programa provisional del segundo período de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva;

d) Decisión 2022/4: Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el período 2022-2023.

B. Fecha y programa provisional del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva

63. La Junta Ejecutiva aprobó la parte c), sobre la fecha y el programa provisional del segundo período de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva, de la decisión 2022/3 relativa a los métodos y el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para el año 2022. La decisión figura en el documento HSP/EB.2022/13.

XVII. Elección de los miembros de la Mesa

64. De conformidad con el artículo 9 de su Reglamento, la Junta Ejecutiva eligió a los integrantes de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el período 2022-2023, quienes desempeñarían sus funciones a partir de la clausura del primer período de sesiones de 2022, según se indica a continuación:

Presidencia:	Brasil
Vicepresidencia:	Kenya
	Pakistán
	Polonia
Relatoría:	Francia

65. La Junta aprobó la decisión 2022/4 relativa a la elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el período 2022-2023. La decisión figura en el documento HSP/EB.2022/13.

XVIII. Otros asuntos

66. En relación con el presente tema del programa, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Angola y Türkiye.

67. Formularon declaraciones los siguientes representantes de organizaciones no gubernamentales: el Sr. Mohamed Siraj Sait, Grupo Consultivo de Partes Interesadas; la Sra. Inés Sánchez de Madariaga, Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género; la Sra. Violet Shivutse, Huairou Commission, y la Sra. Mona Rady, Foro de Profesionales de Hábitat.

XIX. Clausura del período de sesiones

68. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat pronunció un discurso de clausura.

69. Tras sus observaciones finales, el Presidente declaró clausurada la reunión a las 18.30 horas del jueves 31 de marzo de 2022.